

NEUQUEN, 22 de Agosto de 1967.-

V I S T O:

El expediente nº 969-M-967, s/Ejecución veredas piso de mosaicos en Plazoleta Avda.Olascoaga (e) Mtro.Alcorta-Pto. Moreno y F.San Martín-White"; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de obras de ipostergable realización; Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) APRUEBASE el proyecto de obra "Ejecucion veredas ----- piso de mosaicos en Plazoleta Avda.Olascoaga (e) Mtro.Alcorta-Pto.Moreno y F.San Martín-White", elaborado por la Secretaría de Obras y S.Públicos Municipal, como así el presupuesto para la construcción de las mismas con una inversión de / NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$977.500.-), que será imputada a la partida correspondiente de Presupuesto Municipal vigente.-

Artículo 2º) La presente Ordenanza será refrendada por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno de esta Municipalidad.-

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. y cumplido A----- CHIVESE.-

eeb.



JOAQUÍN ARANGO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES



ÁNGEL A. DELLA PAOLANTINA
INTENDENTE MUNICIPAL